

14 de mayo de 2025

TRAYECTORIA DE TRABAJO DE LA SECCION SINDICAL DE CCOO VITALY

Estimad@s compañer@s,

Desde **CCOO** queremos realizar una reflexión acerca de nuestro trabajo sindical, la trayectoria que traemos y el horizonte a donde nos dirigimos.

Como bien sabéis, nosotros **somos representantes de las personas trabajadoras** y tenemos capacidad de **negociación a NIVEL COLECTIVO** de las condiciones laborales de la plantilla de Vitaly Health Services. Además, ejercemos una **labor de seguimiento y control** de las actuaciones realizadas por parte de la empresa.

A partir de estas dos premisas, tratamos de **NEGOCIAR** y de garantizar que la **empresa CUMPLA** con sus obligaciones tanto legales como contractuales. Cuando ambas cuestiones no se desarrollan correctamente, la **Sección Sindical de CCOO** se ve obligada a acudir a organismos externos (Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Audiencia Nacional, Servicio de Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), Instituto Regional de Seguridad y Salud, Ministerio de Sanidad,...) para obtener una mediación y/u obligación para con la empresa en sus deberes de cumplimiento.

Debéis saber que desde que éramos Cualtis (y anteriormente SP Ibermutuamur) y Preving (con sus empresas fusionadas), ya veníamos ejerciendo estas acciones.

En cómputo total, tanto en Cualtis, como en Preving y ahora en Vitaly, desde **CCOO** hemos interpuesto un elevado número de **DENUNCIAS** ante la ITSS (por falta de información a la RLPT, por carga de trabajo, por falta de estudio psicosocial, por falta de teletrabajo/TAD, Desconexión Digital, Registro de jornada, Calendarios laborales, Retribución Variable (DPO), Plan de igualdad, Exceso de Horas Extraordinarias HHEE, Kilometraje, vehículos de empresa, Lotes de Navidad, ERTE y Permiso Retribuido Recuperable en pandemia COVID, cargas de trabajo,



protección de datos, unidades móviles etc...) puestas a nivel nacional y por territorios.

Y, cuando la Inspección de Trabajo ya no puede “mediar” o el incumplimiento lo requiere, **formulamos DEMANDAS por conflictos colectivos**, que vulneran nuestro derecho a tener información, a la negociación, o simplemente a derechos sindicales. En estos casos, ya llevamos **más de 10 actuaciones judiciales** practicadas.

Gracias a todas estas acciones, desde **CCOO**, hemos conseguido que la empresa vaya “cumpliendo” y se siente a negociar por imposición judicial, de la Inspección el Trabajo, de los mediadores en actos de conciliación o sencillamente porque entienden que es más rentable llegar a acuerdos, que seguir insistiendo en PERDER EL TIEMPO y no cumplir.

Siempre hemos tratado de informaros puntualmente para que **NO TENGÁIS** ninguna duda de las **acciones LEGALES que llevamos a cabo y los resultados de las mismas.**

Las comunicaciones que os enviamos tienen el objeto de que estéis informados, no de saturaros. Podéis ver toda la información de nuestras acciones y/o propuestas puestas en nuestra **WEB (<https://www.ccoo-servicios.es/vitaly/>)** y en nuestros comunicados. Pero consideramos que la **veracidad** de lo que se indica en los mismos se ha de contrastar siempre y por eso os invitamos a consultarnos y a visitar nuestra web y obtener esa información de primera mano.

Compañeros/as **NO os quedéis solo con los titulares de algunos comunicados.** Saber con **veracidad**, es la mejor manera de poder luego **apoyar a quienes trabajamos arduamente** por la consecución de mejoras de las condiciones laborales y beneficios sociales de la plantilla, aunque muchas veces, dicha consecución sea difícil y prolongada en el tiempo.

Al final, la lucha, la dedicación, el esfuerzo y el buen hacer de todas las personas representantes de las personas trabajadoras que forman parte de la **Sección Sindical de CCOO hace que se puedan conseguir estas mejoras.**

Os seguiremos informando,

